



Biblioteca

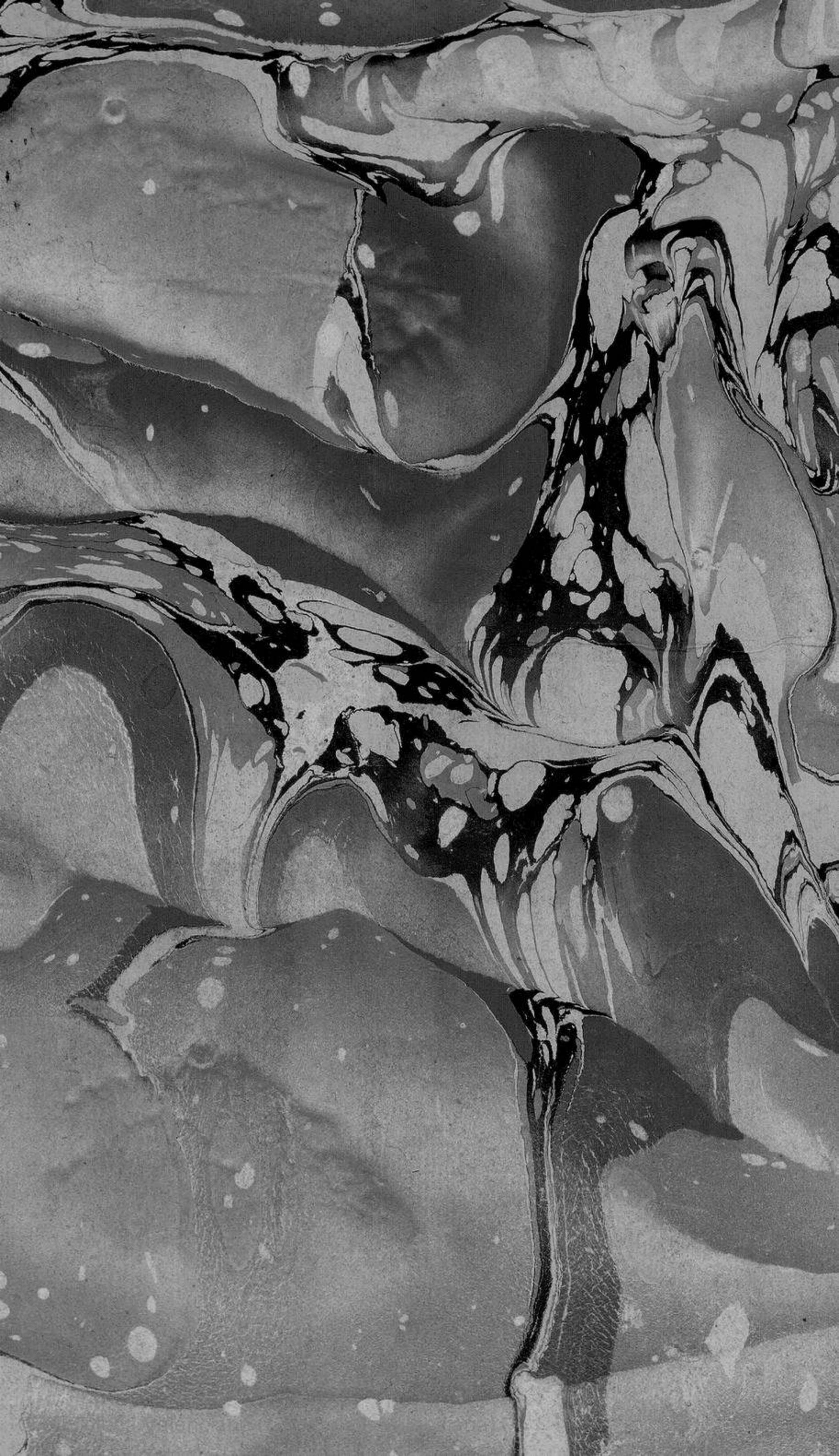


Carreres

Biblioteca  Valenciana



31000005094795





~~85-6-19~~

ADVERTENCIAS

PERTENECIENTES 63-9-13

A LAS CEREMONIAS

XVIII

DEL CORO

1459

Pagado 125 pta
en Abril 1965

DE VALENCIA

PARA LOS SEÑORES CANONIGOS

Y DEMAS RESIDENTES.



EN VALENCIA

POR JOSE ESTEVAN Y CERVERA,

IMPRESOR DEL REY. Sr. Arzobispo.

6.0.1

ADVERTENCIAS

PERTENECIENTES

A LAS CEREMONIAS

DEL CORO

DE LA S.^{TA} IGLESIA METROPOLITANA

DE VALENCIA

PARA LOS SEÑORES CANONIGOS

Y DEMAS RESIDENTES.



EN VALENCIA:

POR JOSEF ESTEVAN Y CERVERA,

IMPRESOR DEL ILMO. SR. ARZOBISPO.

131
ADVERTENCIAS

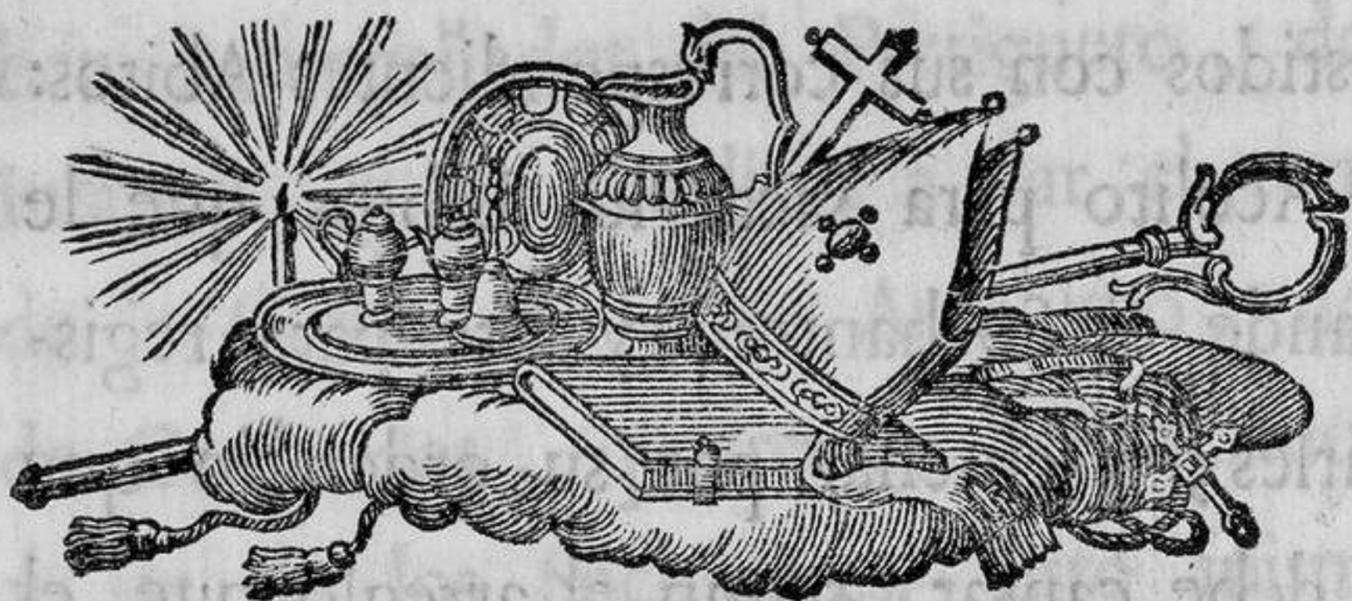
PER TENEBRANTES
A LAS CEREMONIAS
DEL CORO

DE LA S. IGLESIA METROPOLITANA
DE VALENCIA

De la entrada del Coro
PARA LOS SEÑORES CANONICOS
Y DEMAS RESIDENTES.
con que debe celebrarse



EL RECTOR EN VALENCIA
POR JOSE ESTEBAN Y CERVIERA,
Secretario de Semanas de Valencia



§. I.

*De la entrada del Coro,
devocion , y puntualidad
con que debe celebrarse
el Oficio.*

I.

Hecho el primer señal para entrar en el Coro debe acudir uno de los Sochantres de Semana con un Acolito,

vestidos con sus correspondientes Abitos: el Acolito para sacar los Libros que le mande el Sochantre; y éste para registrarles, y enseñar por su orden lo que se debe cantar, segun el arreglo que el Maestro de Ceremonias pone á la Puerta de la Sacristía en una tabla en que está toda la celebracion de la semana (1).

II.

Los Sacristanes asimismo deben entrar en el Coro las Capas, y Bordones, que corresponden á cada dia, segun la Solemnidad: esto es, en el Oficio Pontifical dos de Señores Canonigos (los que mientras se cantan los Kiries su-

(1) Consueta de la Santa Metropolitana de Valencia part. I. cap. VII. n. VII.

ben acompañados del Pertiguero , dos Infantes , y dos Acolitos á dar el tono de la Gloria al Señor Arzobispo) dos de Graduados , quatro de Beneficiados , y las de los Sochantres. Esto mismo se observa en los Entierros de Señores Prebendados , y Funerales solemnes de nuestros Prelados , y Reyes : y si acompaña la Confraternidad de Nuestra Señora de la Seo , vulgarmente dicha del Milagro , se ponen dos mas , las que se colocan despues de los Sochantres , antes de los Beneficiados. En las Festividades de Ritu , ó Solemnidad de primera clase , se pondrán ocho Capas ; esto es , dos de Graduados , quatro de Beneficiados , y dos de los Sochantres. En el Oficio de segunda clase se ponen seis : dos de Graduados , dos de Beneficiados ,

y las de los Sochantres. En el Oficio doble se ponen quatro , dos para los Beneficiados , y dos de los Sochantres. En el Oficio semidoble solo se ponen dos Capas para los Sochantres. En el Oficio simple y ferial , no hay Capas, pues hace el oficio el Sochantre de Semana desde su Silla (1) : En la Quaresma , Temporas , y Vigilias de ayuno , al tono ferial quadregesimal : En las Ferias, y Santos simples entre año , al quarto tono , sin Organo.

III.

Para los que llevan Capas deben entrar los Sacristanes otros tantos Bordonnes ó Cetros , los que tendrán en la

(1) Consueta supra n. III. y desde la pag. 387. del Santoral.

mano en todas las Visperas , y Laudes; pero los Acolitos cuidarán de que los dexen en Maytines dicho el primer Responsorio de la primera Leccion , y de volverles á dar para cantar los Responsorios , dexandoles mientras las Lecciones , y volviendoles á tomar para el *Te Deum*. En la Misa solo los dexan mientras se canta la Epistola , mientras el Evangelio , y cantado el Ofertorio hasta el Prefacio , que los toman , y no los dexan hasta el fin. En las Misas de Difuntos los dexan acabado de entonar los Kiries , les toman para cantar el Tracto, los dexan mientras se canta el Evangelio , y los toman otra vez para cantar el Ofertorio , y no los dexan ya hasta el fin de los Responsos ; y si está el Señor Arzobispo , hasta que se vaya de-

ben estar en pie con las Capas, tanto en el Coro, como en la Sacristía; y mientras pasa el Preste acabada la Procesion claustral, ó qualquiera otro oficio (1).

IV.

Luego que se hace el segundo señal para comenzar el Coro deben los Sacristanes tener encendidas las luces, que corresponden en el Altar, y las del Santisimo Crucifixo del Coro, quitado el

(1) Consueta supra. Libro de los Oficios, y Costumbres antiguas de la Santa Iglesia de Valencia, custodido en el Archivo, Armario del Señor Canonigo Archivero, fol. 141.

Constitucion del Ilmo. Cabildo, y el Ilmo. Señor Don Fray Isidoro Aliaga, hecha en 7. de Mayo 1618.

tafetán del Frontal ; y el Domero de Semana está en la Sacristía , con el Diacono , y Subdiacono , sus asistentes , con Abitos de Coro , siendo por la mañana ; y por la tarde el Domero para Visperas vestido con Amito , Alba , Cingulo , y Capa del color que pide el Oficio ; y visto lo que se previene en la Tabla de la Sacristía , en dexando caer la Campana grande , que es el señal que se acerca el quarto , hora de entonar ; salen de la Sacristía los tres , acompañados de dos Infantes , con Bonete puesto el Domero solo , los demás sin Bonetes , el que se quita solamente (pues no saluda á nadie en el camino , excepto si encuentra al Señor Arzobispo , ó Capitan General) al llegar à las gradas de la Capilla mayor , arrodillandose todos delante de las gradas

del Presbiterio, y luego volviendosele á poner, se van al Coro, y al pasar por el Santísimo Crucifixo se quita el Bonete el Domero, y los demás se inclinan, pues van descubiertos, se le vuelve á poner, y se le quita solo al llegar á la Escalerilla para volver la salutacion á sus Ministros antes de subir á su lugar, desde donde saluda á todos los Señores Prebendados, y demás del Coro, levantandose en pie todo el Coro mientras pasa, y saluda desde su lugar. (1)

V.

El lugar preeminente que se concede

(1) S. R. C. 22. de Agosto 1626. Manual Episcopor. num. XIII. Consueta supra n. IX. y siguientes. Costumbres antiguas de esta Santa Iglesia.

á los Domeros, solo se entiende mientras están de oficio, pues acabada la hora mientras las Misas, deben baxar á su lugar, que son las Sillas baxas, despues del Señor Presidente, Maestros de Ceremonias, Apuntador, Maestro de Capilla, ú Organista mayor: Despues de ellos se seguirán los Oficiales de Altar, y luego los demás Músicos por antigüedad, dando lugar á los Sochantres, y Salmistas, por ser lugar propio para salmear, del que se ven los Libros. (1)

VI.

Todos deben estar puntuales vestidos con Abitos de Coro decentes antes que se acabe el toque, y no se permite en-

(1) Costumbres de esta Santa Iglesia supra. Verb. *Domeros*.

trar de otro modo en el Coro para los Oficios tanto del dia , como de la noche (1). Costumbre antiquisima , y saludable de esta Santa Iglesia , mandada por el Señor Santo Tomás , y el Ven. Señor Patriarca en sus Constituciones del Coro, y observada puntualmente aun por los Señores Dignidades , y Canonigos que fueron Auxiliares de este Arzobispado.

VII.

Las Capas toca tomarlas á los modernos, los que deberán entrar antes que se acabe el toque para estar con ellas en su lugar al señal para comenzar el Oficio. Los Sochantres pueden señalar á

(1) Ex Constit. Chori D. Thomae Villanov. Const. VI. & VIII. & Ven. D. Joann. de Ribera Constit. I.

quienes les parezca mas proporcionados para ayudarles á cantar , pero mientras no señalan éstos , los modernos deben estar puntuales en tomarlas , y todos los que cantan al Facistol deben hacerlo en pie , y descubierta la cabeza (1).

VIII.

Hecho señal con el rolde de campanillas para comenzar , se ponen todos en pie ; el Domero de Semana se pone la Estola del color que pide el Oficio , y dice el *Pater noster* , y *Ave Maria* , y si se debe decir Prima , ó Maytines se añade el *Credo* , dicho esto con pausa para que privadamente lo digan todos , canta signandose : *Deus in adjutorium meum in-*

(1) Ex Constit. Chori Ven. D. Ribera
Constit. I.

tende ; y el Coro responde : *Domine ad adjuvandum* , &c. sin signarse ; pues deben hacerlo todos antes del *Pater noster* , y ahora el Domero solo , por ser el que dice las palabras , á las que está puesta la señal de la cruz : Pero si está el Señor Arzobispo en el Coro , no comenzará el *Deus in adiutorium* sin pedirle su bendición , y permiso , inclinándose profundamente (1).

IX.

El que por alguna casualidad , sin que se haga costumbre , llegase al Coro comenzado , debe á la Puerta inclinarse profundamente al Santísimo Christo que está en el Coro , y saludar al Señor Presi-

(1) Director. Chori, & Caeremonial. Episcoporum.

dente, que está en la primera Silla, quien corresponde á los Señores Prebendados poniendose en pie, y haciendoles una inclinacion, y á los demás quitandose el Bonete, y inclinando solo la cabeza (1).

X.

Si en el Altar estubiese expuesto el Santísimo Sacramento doblarán las dos rodillas á la Puerta adorando al Santísimo Sacramento; pero si estubiese expuesta á la pública veneracion alguna de las Santas Reliquias de la Cruz del Señor, Camisita, Espina, ó el Santo Caliz, solo se dobla á la Puerta una rodilla, y no se saluda al Señor Presidente, por no estar en su lugar en estas ocasiones.

(1) Caeremonial. Episcoporum, & Consuetudo supra.

XI.

Al llegar á la Silla se hace genuflexion al Altar, y se saluda á los de una, y otra parte de sus lados ; quando está expuesto el Santísimo Sacramento se repite esta genuflexion cada vez que se toma el asiento, pero no se hace quando solo está expuesta alguna de las Reliquias sobredichas.

XII.

El que entrare despues del *Gloria Patri* del primer Salmo de qualquiera hora ; y en la Misa dicho el ultimo *Kyrie*, pierde la distribucion de aquella hora, y el Apuntador debe apuntarle como si estuviera ausente (1).

(1) Ex Synod. Provincial. Section. III. cap. XXVI.

XIII.

Si alguno con justo motivo llegase tarde al Coro éntre haciendo la salutación dicha á la Puerta, vaya á su lugar, adore de rodillas al Señor, y siga el Coro, sentado ó en pie, segun le hallare, y atienda á lo que se lee, ó canta para seguir, no rezando cosa alguna para igualarse, pues lo que le falte para el rezo puede suplirlo despues del oficio del Coro (1).

XIV.

Si al entrar en el Coro observa, que alguno va á salir, deténgase, por no en-

C

(1) Martene. de antiq. Eccles. Disciplin. cap. V. num. XIII.

Ex Constitut. D. Thom. Constit. XII.

contrarse muchos con confusion á la Puerta, y por ser mas conveniente se detenga el que va á entrar, para que el que va á salir no se esté parado, dando la espalda al Coro y Altar; y mientras está el Señor Arzobispo en el Coro solo entran por la Puerta principal los Señores Prebendados, Maestro de Ceremonias, y Capellanes del Prelado (1).

XV.

Al entrar, ó salir los Señores Prebendados, todos deben detenerse, para que puedan hacer la reverencia profunda al Señor Presidente, y éste retornarla sin la perturbacion que causaria la confusion de entrar muchos sin distincion.

(1) Consueta P. I. cap. XIV. n. IX.

XVI.

En el Coro no se permite entrar ninguno que no sea vestido con Abitos decentes, segun á cada uno se le conceden; ni mientras el Oficio podrá entrar Secular alguno, sino los dispensados por las Constituciones Sinodales, y Capitulares: esto es, entre los Señores Canonicos, los Grandes de España, Embaxadores, Consejeros de Estado, Capitanes Generales, Caballeros del Toyson, y Grandes Cruces de la Orden de Carlos III: En las ultimas Sillas altas de la parte del Señor Arzobispo, los Marqueses, Condes, Barones, y Caballeros Cruzados: En las ultimas Sillas de la otra parte, el Intendente, Regente, y Ministros Togados, y el Gobernador de la Plaza: Para esto dexarán las Sillas los Beneficiados; y el

Maestro de Ceremonias destinará á cada uno que entra el lugar que le corresponde: Al tiempo del Sermon se permite en las expresadas Constituciones se dé lugar para que entren todos los Seculares (1).

XVII.

Mientras dura el Oficio no puede ninguno pasar de la una á la otra parte del Coro: No se permite hablar, leer papeles, ni rezar con el del lado cosa alguna mientras se canta, ó se leen las Lecciones en medio del Coro; excepto quando la Música canta los Salmos. Todos para cumplir con el oficio del Coro deben cantar alternativamente, y atender al ver-

(1) Ex Synod. Ven. D. Joann. de Ribera ann. 1599. decret. II. & ex Synod. Provinc. sect. XXIII. cap. XXIV.

so ; que la otra parte de Coro canta , á los Capítulos , y Lecciones ; porque el que las canta lo hace en nombre de todos , y los demás deben guardar silencio , y atención ; y se debe evitar el hacer ruido con las Sillas al levantar , y dexarlas caer para sentarse. (1)

XVIII.

Todos deben guardar uniformidad en el Coro en estar en pie , sentados , ó de rodillas ; deben guardar el turno de antigüedad que les pertenece ; deben tomar la Silla que les corresponde , y el moderno la dexará , y cederá al antiguo,

(1) Synod. Dioeces. D. Ayal a A&t. II. cap. VI. Constit. D. Thom. Constit. V. Constit. Ven. D. Joann. á Ribera Constit. I. & Constit. VII.

si llegase despues de estar sentados ; y lo mismo debe hacerse en las Procesiones, y Entierros, dentro y fuera de la Iglesia ; como no haya motivo justo para igualarse, caso de ser muchos mas en la una parte (1).

XIX.

El Bo nete es complemento del Abito de Coro, y se debe llevar puesto, excepto los dias, y en las ocasiones que el Coro está en pie, porque el quitarselo denota respeto, y llama la atencion á lo que se canta, para quitarselo quando se debe ; que es en todas las ocasiones que

(1) Ex Ordin. Chori D. Thom. Ordin. II. ex Ribera, Ordin. III. Constitucion del Ilmo. Cabildo hecha con el Ilmo. Señor D. Fr. Pedro de Urbina en 1. de Julio 1655.

deben los del Coro inclinar la cabeza. Quando no se tiene el Bonete en la cabeza, se podrá poner en la cornisita, que está encima de las Sillas, que es donde menos incomoda.

XX.

Nadie puede entrar, ni salir del Coro mientras se hace la Aspersión en los Domingos de todo el año : mientras se cantan los Himnos ; mientras los Capítulos , Oraciones , *Magnificat* ; la Confesion de Completas , y de Prima ; *Nunc dimittis* ; *Te Deum* , y *Benedictus* ; y mientras el Domero habla. En la Misa mientras se canta el Evangelio , Oraciones , Prefacio , en todo el Canon , hasta que el Sacerdote haya sumido , y hayan recibido la Paz que se da al Coro. Asimismo mientras el Coro está vuelto de ca-

ra al Altar, quando está arrodillado, y se dicen algunas Preces (1).

XXI.

Nadie debe salir del Coro hasta finalizada la hora sino por necesidad urgente, y el Señor Presidente deberá corregir todo abuso (2).

Antes del Coro deben celebrarse todas las Misas, y ninguno estará presente para ganar las distribuciones, á no ser los que digan Misa de hora.

Los que fuesen llamados para el Confesonario se tendrán presentes mientras están allí ocupados, y asi acabado su ministerio deben volverse al Coro sin to-

(1) Ex Constit. Chori. Ven. Joann. de Ribera Constit. VII. & ultima.

(2) Id. ibid.

mar de ello pretexto para esperar que lleguen otros. Lo mismo se dice de los Vicarios sino están empleados precisamente en su ministerio. Asimismo los empleados por la Iglesia solo tienen presencia mientras su ocupacion ; pero si ésta es á horas despues del Coro , deben residir hasta la hora precisa de su ocupacion ; y no les desobliga de la Residencia la ocupacion que tendrán despues del Coro , pues por ella tienen su salario (1).

XXII.

Los que entran , ó salen del Coro

D

(1) Ex Constit. Ven. D. Joann. de Ribera Constit. VII.

Ex Synod. Dioeces. Ayal. act. II. cap. V.

deben pararse luego que oigan , que el
 Domero dice algo ; siempre que se nom-
 bra alguno de los atributos de Dios , y
 á los Nombres Santisimos de Jesus , y de
 Maria ; en los Salmos á los versos *Bonus*
es tu :: Sit nomen Domini benedictum ::
Sanctum , & terribile nomen ejus :: Bene-
dictus Dominus :: Benedictum nomen Ma-
jestatis tuae :: Benedicat nos Deus nos-
ter :: Benedicat nos Deus :: Benedicti Vos
à Domino :: Benedictus est Domine Deus
Patrum nostrorum :: Benedictus es Do-
mine in Firmamento Coeli :: Benedicamus
Patrem , & Filium cum Sancto Spiritu ::
 y en todos los Salmos , y Himnos á la
 glorificacion que se da á la Santisima
 Trinidad.

XXIII.

Asimismo en la Misa se inclina la

cabeza descubierta, y se paran, ó se arrodillan en las ocasiones que se cantan algunas palabras que piden inclinacion de cabeza ó genuflexion, permaneciendo en aquella postura todo el tiempo que el Coro lo estubiere.

XXIV.

Los Acolitos quando inciensan el Coro deben pararse en el Prefacio á las palabras: *Gratias agamus Domino Deo nostro*: y mientras el Coro canta el *Gloria Patri*: deben dar dos incensaciones á todos los Señores Prebendados, inclinando á cada uno la cabeza antes, y despues de la incensacion, y una á todos los demás; y por ser muchos va pasando el Acolito incensando sin detenerse. Si al comenzar la Oracion no hubiese el Acolito acabado de incensar el Coro, se pa-

rará mientras la Oracion , y buelve luego el Incensario á los Sacristanes , sin proseguir , por no juntar el Simbolo , con el significado de la incensacion.

XXV.

La Paz la dan al Coro dos Infanti-
llos ; primero á los Señores Prebendados,
haciendo á cada uno su inclinacion , pues-
to el porta Paz sobre el pecho , y luego
á todos los del Coro , diciendo á cada
uno *Pax tecum* , y se les responde *Te-
cum pariter* : y en las Misas feriales se
paran , y no dan mas Paz , luego que á
las Oraciones se arrodilla el Coro : pues
la Paz se debe recibir en pie , y descu-
bierta la cabeza.

XXVI.

Por ningun pretexto puede alguno
andar por la Iglesia paseando , ni hablan-

do, ni detenerse á cosa alguna mientras se cantan los Divinos Oficios en el Coro ó se predica. Los que tengan precision de salir del Coro vayan á su destino sin detenerse; y si alguno quiere hablarles algo puede hacerlo en el Aula grande Capitular, y luego bolver al Coro.

XXVII.

Los que por su oficio tengan presencia en el Coro deben escusar el que les vean ociosos por la Iglesia sin Abitos de Coro (1).

XXVIII.

Todos deben cantar en el Coro, sin excepcion de persona, con pausa y devocion, haciendo las mediaciones cor-

(1) Ex Constit. Ven. Ribera, Const. IX.

respondientes en cada verso , y una parte de Coro debe esperar que acabe la otra el verso ; y esto tanto en el Oficio del dia , como por la noche , y en todo Oficio de Difuntos (1).

XXIX.

Se debe en el Coro guardar la mayor compostura , y gravedad en el estar en pie ó sentados ; á lo que se opone el estar recostados sobre las Sillas , el estar una pierna sobre otra ; el poner los brazos sobre los brazos de la Silla , y el pasarse la caxa del tabaco ; pues todo está prevenido en las Constituciones Sinodales y Capitulares , y Costumbres laudables de esta Santa Iglesia.

(1) Ex Constit. Ven. Ribera, Const. XXIV.

XXX.

Los Acolitos deben estar puntuales en pie atendiendo á lo que canta el Coro para bolver las hojas, y para señalar prontamente el Verso que debe cantarse ó Antifona, en caso de alguna perturbacion ó equivocacion de los Salmistas, ó Capiscoles del Coro.



§. II.

De las ocasiones que se permite sentarse en el Coro.

I.

En el Coro están sentados, y con Bonete en el Oficio desde el segundo Verso del primer Salmo de cada hora hasta la Capitula : En Maytines hasta el Verso de cada Nocturno , y mientras se cantan las Lecciones y Responsorios : En Prima mientras la Leccion del Martirologio. Estando el Santisimo Sacramento patente , ó alguna de las Santas Reliquias de la Santa Cruz , Espina de la Corona del Señor , &c. aunque se nos permite sen-

tar en algunas ocasiones, pero nunca cubrirse la cabeza con el Bonete, ni con el Solideo; pues el cubrir la cabeza es contra el respeto, y fe de la presencia del Señor en el Sacramento, y de la representacion respectiva, y veneracion de sus Reliquias.

II.

En la Misa mientras se cantan los Kiries, acabado de rezar el Celebrante con sus Ministros el Salmo, y la Confesion.

III.

Quando acaba el Celebrante de rezar el Himno Angelico, hasta que lo acaba de cantar el Coro: Se exceptúan los Sochantres, y los de las Capas, que todo lo cantan en pie, menos si lo canta la Música.

E

IV.

Igualmente mientras se cantan las Profecias , Tractos , Graduales , Sequencia, *Alleluya* , y Versos del tiempo Pasqual. Se exceptúa la Sequencia de Difuntos, que baxan todos al Facistol à cantarla.

V.

Luego que acaba el Celebrante de rezar el *Credo* , y se sienta en su Silla hasta su fin que se levanta el Celebrante ; se exceptúan los Sochantres siempre que cantan en pie , como en el *Credo*.

VI.

Desde que el Celebrante dice *Oremus*, y los Sochantres entonan la Antifona del Ofertorio , hasta que entra el Diacono en el Coro para la Incensacion , y sino baxa hasta el Prefacio.

VII.

Y ultimamente desde que acaba de sumir el Celebrante ; si han recibido la Paz todos los Señores Prebendados , y luego los demás asimismo ; hasta que el Celebrante se buelve , y dice : *Dominus vobiscum* : y desde la entrada de la Claus-tral , que pasa el que hace la Doma , y acaban de cantar el *ŷ*. hasta que co-mienza el Introito de la Misa (1).

(1) Ex Constitutionib. Synodal. & Cons-titutionib. Capitularibus huj. Sanctae Eccles.

§. III.

*De las inclinaciones
de cabeza.*

I.

La inclinacion de cabeza se hace bajando un poco la cabeza, en señal de la reverencia, y respeto á lo que se nombra; y asi en todas las ocasiones se quitarán el Bonete para hacerla, si le llevan puesto.

II.

Debe hacerse esta inclinacion á la glorificacion de la Santisima Trinidad, al fin de los Salmos, y de los Himnos.

III.

Asimismo debe hacerse en todas las ocasiones que en el §. I. num. XXIV. se dice debe pararse el que entra en el Coro.

IV.

Siempre que se oye el Nombre de Jesus, y de Maria, ó del Santo de quien se celebra el Oficio, ó se hace Comemoracion, y quando se nombra al Papa reynante, ó al Señor Arzobispo.

V.

En el Himno Angelico á las palabras: *Adoramus te ::: Gratias agimus tibi ::: Jesu Christe :::* y *Suscipe deprecationem nostram.*

VI.

Quando se canta el Credo, á las pa-

labras *Deum* ::: *Jesum Christum* ::: y *Adoratur.*

VII.

Quando el Celebrante se buelve de cara al Pueblo , y dice : *Orate Fratres* : y en el Prefacio quando canta : *Gratias agamus Domino Deo nostro.*

VIII.

Quando se recibe la Aspersion en los Domingos ; mientras el Diacono canta en los dias feriales de Quaresma : *Humiliate capite vestra Deo* ; quando el Celebrante da la Bendicion al fin de la Misa ; y siempre que se recibe la Bendicion del Prelado.

IX.

Quando en Maytines se pide la Bendicion para las Lecciones ; y el que hace el Oficio la da , deben to-

dos quitarse el Bonete , y inclinar la cabeza.

Los Señores Prebendados deben levantarse , siempre que entra algun Prebendado , y esto aunque esté el Señor Arzobispo (1).

(1) Caeremonial. Episcoporum. lib. I. cap. XVIII.

§. IV.

*Ocasiones en que el Coro
debe estar en pie, y
sin Bonete.*

I.

En atención á que el estar en pie manifiesta devocion, y el tener la cabeza descubierta respeto, las loables Costumbres de esta Santa Iglesia con arreglo á las Constituciones Sinodales de este Arzobispado, y Capitulares, señalan muchas Festividades en que debemos estar en el Coro en pie á todo el Oficio diurno, y sin Bonete.

II.

Las Festividades señaladas son la Natividad del Señor; la Circuncision del Señor; la Epifanía ó Manifestacion del Señor, solo en el primero dia: El Nombre de Jesus; la Purificacion de Nuestra Señora; la Anunciacion; la Resurreccion con su Octava; el dia de la Ascension del Señor, pero no la Octava: los tres dias primeros de la Pasqua de Pentecostés: la Santisima Trinidad, Fiesta, y Octava del Corpus; Fiestas, y Octavas de la Asumpcion, Natividad, y Concepcion; el dia de Todos Santos solamente; el dia primero de la Dedicacion de la propia Iglesia; y todas las Festividades del Señor, y de la Señora, y esto aunque sea Oficio semidoble, como la Inmaculada Concepcion en los Sabados en España

F

por privilegio; ó en el Oficio de *Beata Maria in Sabbato*, y siempre que se dice el Oficio parvo de la Virgen en el Oficio simple y ferial (1).

III.

Las Lecciones del Oficio de la Virgen para el Adviento merecen mucho respeto, y está mandado, que mientras se leen en el Coro estén todos en pie. Asimismo quando expuesto el Santísimo Sacramento, ó alguna de las Reliquias de la Santa Cruz, Espina, Santo Caliz, ó la Camisita, se canta el Oficio, debemos estar en pie: Solo se exceptúan los Maytines, y Laudes, en que se dispensa por

(1) Ex Constitutionib. D. Thomae Constit. IV.; et Ven. D. D. Joann. de Ribera Constit. XXVIII.

ser Oficio largo , pero sin cubrirse la cabeza , ni con el Solideo.

IV.

En el principio de cada hora desde que se hace señal , y se dice el *Pater noster* , *Ave Maria* , hasta que los Sochantres hayan entonado el primer verso del Salmo , y al fin de los Salmos repetida la Antifona mientras se dicen las Capitulas , Himnos , Versos , Canticos , y si en Prima , y Completas hay Preces Dominicales ó breves , y mientras las Oraciones , hasta el fin (1).

V.

En Maytines al principio , como queda dicho , todo el Salmo *Venite exultemus* , el Himno , hasta entonado el pri-

(1) Ex Constit. D. Thomae supr.

mer verso del Salmo : acabados los Salmos se levantan mientras el Verso, y están en pie hasta despues que el Hebdomadario diga la Bendicion primera para la Leccion de cada Nocturno : mientras se lee el texto del Evangelio en la septima Leccion hasta la palabra *reliqua*; y en las Dominicas, Vigilias, y Ferias mayores en que el Oficio es de Santo, y se lee tambien la Homilia, se debe estar en pie al texto del Evangelio hasta la palabra *reliqua* (1).

VI.

Quando el Señor Arzobispo hiciere el Oficio, y quisiere por sí cantar la ultima Leccion, la canta sin mudarse de lugar, y pide la Bendicion, y dice: *Fu-*

(1) Ex Constit. supr.

be Domine benedicere; y el Coro responde *Amen*, y quedan todos en pie mientras dura la Leccion, y mientras el Himno *Te Deum laudamus*.

VII.

En Prima desde el principio hasta entonado el primer verso del Salmo, y mientras se canta el Simbolo de S. Atanasio hasta el Martirologio.

VIII.

La Leccion del Martirologio se canta en medio del Coro, como las demás Lecciones; y quando en la Pasqua de Resurreccion, y Pentecostés se anuncia el Elogio de la Festividad antes que la edad de la Luna, están todos en pie; y lo mismo quando se anuncia la Fiesta del Patrono ó Titular.

IX.

En la Vigilia de Navidad están todos en pie, mientras un Cantor con Capa morada, al decir los Sochantres el *Benedicamus Domino* entra en el Coro acompañado de dos Infantillos con Ciriales, y un Sacristan con Incensario y Naveta, saludando á una y otra parte, y en llegando al Atril en donde está el Libro abierto; sino es Sacerdote se llega el Sacristan al Señor Canonigo que hace la Doma, y éste bendice el Incienso, despues de ponerle en la forma acostumbrada; pero si el Cantor fuere Sacerdote viene con Estola y Capa, y él mismo pone, y bendice el Incienso; incienso el Libro, y canta con solemnidad la Kalenda, la edad de la Luna, y todo el Elogio de la Festividad del dia siguiente

hasta *in Bethlehem*, que se arrodillan, y quitan el Solideo.

X.

Están todos en pie, mientras pasa el Cantor acabado de cantar, saludando á todos, como quando entró, y se va á la Sacristia, hasta que otro prosiga el Martirologio: Asimismo se ponen en pie al decir *Praetiosa*, hasta el fin de Prima; y esto todos los dias, aunque se digan Preces, como en las Férias que traen ayuno, y el tiempo de Adviento.

XI.

Quando el Hebdomadario entra en el Coro revestido con Capa para hacer el Oficio con el acompañamiento que le corresponde, y lo mismo quando sale acabado el Oficio: deteniendose todos para hacerle reverencia quando pasa. Lo

mismo en las Procesiones tanto públicas, como Claustrales que terminan en la Sacristia; los que no buelven á continuar el Coro se paran, y le saludan á la Puerta de la Sacristia; y en las Exequias solemnes al bolver á la Puerta de la Sacristia terminan el *Miserere* con el *Requiem aeternam*; y el Preste dice las Preces, y Oracion por todos los Fieles difuntos, y se despiden. Y quando el Celebrante, ó el Señor Arzobispo entra en la Sacristia los de las Capas se detienen, y no se las quitan hasta que haya pasado.

XII.

Quando en las Misas Pontificales suben los dos Señores de Capa, y Cetro á dar el tono al Señor Arzobispo para la *Gloria*; quando todos los Señores Pre-

bendados suben al Presbiterio para descubrir , y reservar el Santisimo Sacramento ; quando pasan los que van á sacar la Santa Cruz en tiempo de Pasion ; y quando los dos Señores Canonigos en el Funeral suben á ofrecer.

XIII.

Al fin del Oficio , desde las primeras Visperas del Domingo , hasta las primeras Oraciones del mismo Domingo , y en todo el tiempo Pasqual , mientras se cantan las *Antifonas* finales del Oficio de Nuestra Señora correspondientes al tiempo.

XIV.

Mientras se canta la *Antifona* , *Asperges* , ó *Vidi aquam* , segun el tiempo , y todo el tiempo que dura la Aspersion , y se canta la Oracion. Si en el Sabado

Santo, y el de Pentecostés asistiere el Capitan General á la Aspersion que se hace, el Hebdomadario llega con el Hisopo, y se lo alarga para que con su mano tome Agua bendita, y luego le rocia, y sigue la Aspersion de una, y otra parte: Lo mismo debe hacerse, si se avisa, en las ocasiones que venga solo á la Iglesia, y salen quatro Señores Canonigos á cortejarle; pero nada se hace si viene con la Ciudad (1).

XV.

En las Procesiones Claustrales en que se cantan los Responsorios, deben en las dos mansiones que se hacen pararse los Sochantres con todas las Capas al medio

(1) Consueta de la Santa Iglesia del Viernes, y Sabado Santo, Parte II. cap. XI. y XII.

de la Comunidad, sin Bonete, y el Pres-
te con sus Ministros se lo quitan mien-
tras se canta el *Gloria*; acabado el Res-
ponsorio los Sochantres se quedan, y van
en aquel lugar cantando, y las demás
Capas se esparcen delante, y despues de
éstos, para dirigir la Procesion: Si en la
Procesion por dentro de la Iglesia se can-
ta la *Salve Regina*, el *Te Deum laudamus*,
ó las Letanias mayores ó menores, na-
die vaya con el Bonete puesto, compren-
dido el que va de Preste, aunque lleve
alguna Santa Reliquia en sus manos: so-
lo se permite el Bonete en este caso
quando la Procesion sale fuera de la
Iglesia.

XVI.

Mientras se canta el *Exultet* el Saba-
do Santo, y mientras en sus respectivos

dias se bendicen , y reparten las Candelas , Ceniza , y Palmas.

XVII.

En el tiempo Pasqual desde que llega el Celebrante á la ínfima grada del Altar , y dice el Salmo , y la Confesion , hasta que sube al Altar : los que cantan al Facistol con los Sochantres , desde que comienzan á cantar el Introito de la Misa , hasta cantadas las Oraciones , como no cante la Música ; y quando el Señor Arzobispo asistiere al Coro , todos los Señores Prebendados que forman círculo desde sus lugares , y rezan alternativamente el Salmo , Confesion , y los Kyries (1).

(1) Ex Constit. Ven. D. Ribera , & ex Caeremonial. Episcoporum.

XVIII.

Mientras el Celebrante con sus Ministros en el medio del Altar reza el Himno Angelico, y el *Credo*; y si está el Señor Arzobispo en el Coro, hasta que éste con sus Prebendados hayan acabado de decir el *Gloria*, y *Credo*.

XIX.

Quando el Celebrante se buelve al Pueblo á decir *Dominus vobiscum*, y mientras canta todas las Oraciones, y se da la Paz, pues ésta no se da sino á los que están en pie, y sin Solideo; y hasta recibida la Paz, nadie debe sentarse, ni salir del Coro: En los dias feriales en que el Coro se arrodilla á las Oraciones, luego que el Celebrante dice *Dominus vobiscum*, se van los Infantes llevando el porta Paz delante del pe-

cho, sin darla á nadie mas, pues ésta solo se da á los que están en pie.

XX.

Mientras se canta el Evangelio, ó las Pasiones, y en el Sabado Santo acabada la Epistola mientras el Celebrante por tres veces entona la *Alleluya*, y responde el Coro.

XXI.

Desde que el Diacono entra en el Coro para incensar las Capas, hasta la sumision del Santisimo Sacramento, y que se reciba la Paz: En los dias que no hay Capas, y en las Misas que no se incien- sa el Coro, desde el Prefacio.

XXII.

En las Misas feriales de Quaresma, Temporas (excepto las de Pentecostés), Vigilias, Adviento, y de Difuntos, se po-

nen en pie dicho el *Pax Domini sit semper vobiscum*, en que se pone la partícula en el Caliz en significacion de la resurreccion, y reunion del Alma, y Cuerpo de Christo, hasta que el Celebrante haya recibido la Sagrada Comunion, y los del Coro la Paz quando se da.



§. V.

*Ocasiones en que el Coro
se vuelve de cara
al Altar.*

I.

En Maytines mientras se canta el *Te Deum laudamus*, en Laudes mientras el *Benedictus*, en Visperas mientras el *Magnificat*, en Completas al *Nunc dimittis*, y en todas horas mientras se dicen las Preces breves, *Dominus vobiscum* todas las Oraciones, y la Antifona final del Oficio de Nuestra Señora correspondiente al tiempo.

II.

En la Misa mientras el Celebrante dice el Salmo, y la Confesion : mientras en el medio del Altar reza el Himno Angelico, canta todas las Oraciones, se canta el Evangelio, reza con sus Ministros en el medio del Altar el *Credo*, desde que comienza el Prefacio hasta que sume el Sagrado *Sanguis*, ó acaba de dar la Comunión : y desde el *Dominus vobiscum* hasta finalizado el ultimo Evangelio.



§. VI.

*Ocasiones en que deben
estár de rodillas.*

I.

En la Misa mientras el Celebrante con sus Ministros reza alternativamente el Salmo, y la Confesion, excepto el tiempo Pasqual: Se exceptúan los Señores Prebendados, quando está el Señor Arzobispo en el Coro, y alternativamente con él rezan el Salmo, Confesion y Kiries; y los Sochantres, y demás mientras cantan en el Facistol.

II.

En la Misa ferial, mientras el Diaco-

no canta *Flectamus genua*, y el Subdiacono *Levate*, puestos los dos de rodillas; desde las primeras Oraciones hasta la Epistola; y desde las segundas hasta el fin, todo el tiempo de Adviento, Quaresma, Temporas, y Vigilias, con ayuno, comprehendida la Vigilia de la Asumcion, aunque se canta con alguna solemnidad; y en todas las Misas de Difuntos: A mas de lo dicho, desde el *Sanctus*, todo el Canon hasta que el Sacerdote diga el *Pax Domini sit semper vobiscum*, segun se ha dicho; solo se exceptúa la Vigilia de Navidad, de la Epifanía; la de la Ascension, la de Pentecostés, con las Temporas que vienen dentro de su Octava.

III.

En la Epistola al cantar las palabras:
Ut in nomine Jesu omne genuflectatur

Cœlestium, Terrestrium, & Infernorum.

IV.

En el Gradual el día y Octava de Pentecostés; y siempre que por justa causa se diga Votiva la Misa del Espiritu Santo, mientras se canta el verso: *Veni Sancte Spiritus reple tuorum corda fidelium, & tui amoris in eis ignem accende*; en las Férias segundas, quartas, y sextas de Quaresma mientras se canta el ultimo verso del Tracto *Adjuva nos*, hasta el *Propter nomen tuum* inclusive.

V.

En las Pasiones á la pausa que se hace á las palabras *Emisit spiritum :::: spiravit*, y *Tradidit spiritum*: deteniendose hasta que el Celebrante haga señal.

VI.

En el Evangelio de San Juan á las pa-

labras : *Et Verbum caro factum est* : En el de la Epifanía á las palabras : *Et procidentes adoraverunt eum* : En el de la Feria quarta de la Semana quarta de Quaresma , que es del Ciego , á las palabras : *Et procidens adoravit eum*.

VII.

En el Credo mientras canta el Coro las palabras : *Et Incarnatus est de Spiritu Sancto , ex Maria Virgine , & Homo factus est*. Se exceptúan los Señores Prebendados , y el Magistrado Secular de la Ciudad , que solo se arrodillan quando hace la genuflexion el Celebrante en el medio del Altar , y quando se cantan estas palabras , se inclinan profundamente, sin moverse del asiento , como lo hace el Celebrante con sus Ministros.

VIII.

En el día 25 de Marzo, día de la Encarnacion del Señor, y si este día fuese Viernes ó Sabado Santo, que por la ocupacion de la Iglesia en la fúnebre memoria del Salvador, se transfiere esta Fiesta con sus Indulgencias á la Feria segunda despues de la Dominica in Albis, y en las tres Misas del día del Nacimiento del Señor, se arrodillan todos quando el Celebrante reza las palabras: *Et Incarnatus*, y quando las canta el Coro en veneracion de estos Misterios.

IX.

Quando hace señal el rolde de Campanillas para alzar á Dios, hasta que el Celebrante despues de la elevacion del Caliz se arrodille, y adore el Sacramento.

X.

En las Misas de las Férias de Adviento , Quaresma , Temporas , Vigilias , y Misas de Difuntos desde que se comienza á cantar el *Sanctus* hasta que el Coro responde á las palabras : *Pax Domini*: Se exceptúan las Vigilias de Navidad , y Pentecostés , y de la Epifanía , con las Temporas que vienen en la Octava de Pentecostés.

XI.

En el Viernes Santo antes de comenzar el Oficio , mientras el Celebrante con sus Ministros se postra en el plano del Presbiterio delante de las gradas del Altar , y ora , hasta que suba al Altar , bese el medio , y se comience á cantar la Profecía.

XII.

Al descubrir la Santa Cruz, las tres veces que el Coro canta *Venite adoremus*, y en la ultima vez permanecen de rodillas hasta que el Celebrante la dexé colocada en el lugar dispuesto para su adoracion.

XIII.

Los que suben á la Adoracion hacen tres genuflexiones con las dos rodillas, mediante algun espacio de la una á la otra, haciendo reverencia con su cabeza cada vez, hasta llegarse á la Santa Cruz, que se inclinan para adorarla besandola, sin llegar á ella los ojos, ni otra cosa, y al retirarse un paso atrás hacen una genuflexion con una rodilla.

XIV.

Acabada la Adoracion, el Diacono baja á levantar la Santa Cruz, y solo hace una genuflexion con las dos rodillas, la toma, y la sube, y dexa en el medio del Altar; el Celebrante con sus Ministros, y todos los del Coro doblan sus rodillas desde que el Diacono la levanta hasta estar colocada sobre el Altar.

XV.

Al salir la Procesion hacen todos genuflexion al pasar por delante del Santissimo Sacramento, y otra al pasar por delante del Altar, en que está expuesta la Santa Cruz; porque en este dia *Specialiter fulget Mysterium.*

XVI.

En la Procesion se canta semitonado por baxo el *Pange lingua*; y luego que

llegan al Coro , y los Señores Prebendados al Presbiterio , se ponen todos de rodillas , y permanecen asi hasta la sumision del Sacramento.

XVII.

El Sabado Santo mientras el Diacono canta por tres veces puesto de rodillas: *Lumen Christi*; y responde el Coro: *Deo gratias.*

XVIII.

Despues de la bendicion de la Pila Bautismal al llegar al Coro hasta el fin de las Letanias , y lo mismo en la Vigilia de Pentecostés.

XIX.

En las Rogaciones , y siempre que por alguna calamidad se dicen las Letanias procesionalmente , al comenzar las Letanias hasta el verso *Sancta Maria* , y quan-

do se vuelve al Coro hasta el fin de las Preces, y Oraciones.

XX.

En Maytines en el Salmo *Venite exultemus* á las palabras *Venite adoremus, & procidamus ante Deum.*

XXI.

En todas las Lecciones el Lector mientras dice *Tu autem Domine miserere nobis*, dobla en tierra las dos rodillas: Se exceptúan los Señores Prebendados, que solo se inclinan profundamente.

XXII.

En los Himnos mientras se canta la Estrofa *Ave maris stella*; á la primera Estrofa del *Veni Creator Spiritus*; en el *Pange lingua*, á la Estrofa *Tantum ergo Sacramentum*, si se canta estando expuesto el Santísimo Sacramento; y lo mismo en el

Verbum supernum, al verso: *O salutaris Hostia*, con toda su Estrofa; y en el *Te Deum laudamus*, al verso: *Te ergo quaesumus tuis famulis subveni quos praetioso Sanguine redemisti*: y quando se canta en alguna Procecion, este Verso no se canta hasta estar ya en la Iglesia junto al Altar, para que puedan hacer esta genuflexion; y en el Himno *Vexilla* á la Estrofa: *O Crux*; y esto aunque no esté expuesto el Santo *Lignum Crucis*.

XXIII.

A las Preces que se dicen en Visperas, Laudes, y todas Horas en las Ferias de Adviento, Quaresma, Temporas, y Vigilias hasta dichas todas las Oraciones, y Sufragios, y en Prima hasta el *Benedicamus Domino* antes de la Kalenda.

XXIV.

En la Kalenda que se canta con solemnidad en la Vigilia de Navidad, desde las palabras *In Bethlehem Judae*, hasta *Secundum carnem*: Solo se exceptúa el Cantor, y los que tienen los Candeleros.

XXV.

En el Triduo de la Muerte de Christo en todas las horas, á las palabras *Christus factus est obediens*, &c. hasta el fin de la Oracion, que dice el Preste igualmente de rodillas.

XXVI.

Siempre que se digan los Salmos Penitenciales; las Preces de los Graduales; ó todas las Letanias; las que se dicen por la tarde quando alguno está con la Extremauncion puesto en agonía, levantandose solo el Hebdomadario con Estola

morada para decir con voz clara las deprecaciones, y Oraciones, que están puestas en el Breviario para este fin, hasta el *Subvenite* exclusive: Si acaso llegare aviso de haber muerto, en el estado que se hallaren, se levantarán todos en pie, y dirán el Responso *Subvenite* como está para este caso en el Breviario.

XXVII.

Si por alguna necesidad, por Rogativa se dicen qualesquiera Preces, algunos Salmos, ó Letanias, se dirán de rodillas, levantandose solo el Preste para decir la Oracion, ó Oraciones.

XXVIII.

Al fin del Oficio, y siempre que el Coro se disuelva, sin que siga otra cosa, se canta la Antifona final de Nuestra Señora, segun corresponde á los tiem-

pos puestos todos de rodillas , excepto los Domingos, desde las primeras Visperas hasta las primeras Oraciones del Domingo, y en todo el tiempo Pasqual.

XXIX.

Quando se canta la *Salve* , que llaman de *Arcediano* por ser fundacion del Señor Don Gaspar de Tapia Arcediano mayor que fue de esta Santa Iglesia, mientras toda la *Salve* , y á la Estrofa *Monstra te esse Matrem* , hasta el fin de la Oracion ; exceptos el Sabado despues de Completas , y todo el Domingo.

XXX.

En el Oficio de Difuntos al fin de los Salmos desde el *Pater noster* hasta el fin de las Preces, y Oraciones , y esto aun en la Comemoracion general de difuntos , ó dia de la muerte , y deposicion del Di-

funto; en los que no se dice : *Lauda* en Visperas, ni *De profundis* en Laudes.

XXXI.

Los que salen al medio del Coro por qualquier titulo, deben hacer genuflexion de una rodilla, y otra al bolverse; y siendo dos, se saludan mutuamente: Se exceptúan los Señores Prebendados, que solo se inclinan profundamente, no habiendo Tabernáculo en el Altar en que esté reservado el Santísimo, ó expuesta á la pública veneracion la Santa Cruz, Espina, Caliz, &c.

XXXII.

Quando asiste al Coro el Señor Arzobispo, los que vienen directamente, ó le pasan por delante deben hacer genuflexion, y siempre que reciben su bendicion: Se exceptúan los Señores Preben-

dados, que solo se inclinan profundamente. Se advierte que las reverencias se hacen segun se encuentran las Personas, sin atender al respeto de su dignidad; y lo mismo se dice de la reverencia del Altar, por la comodidad, y evitar confusion (1)

XXXIII.

Al recibir de mano del Celebrante qualquiera cosa, como la Vela, Palma, &c. ó quando se le ofrece algo, siempre se hace puestos de rodillas, besan-

K

(1) Reverentia fieri debet semper primò ei, à quo disceditur, & ultimò ei, ad quem itur, nullo habito respectu. Caeremoniale Episcoporum. lib. I. cap. XVIII. num. XIII. *De Reverentiis.*

dole la mano, y lo que reciben, ó lo que dan, y la mano: Se exceptúan los Señores Prebendados que todo lo reciben, y dan en pie inclinados solamente, y solo besan la mano de su Prelado.

XXXIV.

Los que suben á recibir la Sagrada Comunion de mano del Señor Arzobispo puestos de rodillas, le besan la mano ú el Anillo, antes de recibir la Sagrada Forma, y los Señores Prebendados le dan luego un ósculo de Paz, tocando la mejilla con su rostro; excepto solo el Jueves Santo, que se omiten los ósculos.

XXXV.

En la mañana de Pasqua, que se celebra la Misa de Renovacion mientras Laudes, á la elevacion del Sacramento se postran todos de rodillas, hasta la ado-

racion del Sagrado Caliz , y luego permanecen en pie , y no toman los asientos hasta el fin : Se exceptúan de esta genuflexion los Sochantres , si acaso entonces están cantando alguna Antifona, ó entonando algun Salmo , y la hacen en acabando su entonacion de una rodilla.

XXXVI.

Aunque está mandado que no se celebren Misas en los Altares de la Iglesia mientras las Procesiones Claustrales, y Misa Conventual , por si alguna vez se contraviene á esta orden , lo que el Señor Vicario Capitular castigará segun corresponda : Se previene , que quando pasa la Procecion por Altar en que están á la Consagracion , y despues de ésta hasta haber sumido , deben hacer to-

dos los que pasan genuflexion, lo mismo que quando pasan por delante del Sagrario donde está reservado el Sacramento, ó por el Altar de la Comunión.

XXXVII.

Si á vista del Coro pasase algun Viatico, ó se encontrase en la carrera de alguna Procesion, deben todos adorar el Santísimo Sacramento de rodillas, y pasar adelante, sin romper el acto y canto, y lo mismo en algun Entierro: y ninguno por pretexto alguno aparezca á presencia del Santísimo Sacramento con la cabeza cubierta.

§. VI.

*Del uso del Solideo
en el Coro.*

I.

No puede usarse mientras está patente el Santísimo Sacramento, ni quando hay en el Altar alguna Reliquia de la Santa Cruz, Espina, Caliz de la Cena ó Camisita (1).

(1) Et uti sine scandalo minimè potest, utpotè contra generalem Ecclesiarum Consuetudinem; cum Crux Christi, & ejus Reliquiae adorationem supremam, id est Latriae, postulent. Ex D. Thom. III. part. q. XXV. art. IV. Quarti part. II. tit. X. dub. XIV. Cavalier. tom. V. cap. XIII.

II.

Mientras se recibe la Aspersión, el Incienso, y la Paz, y desde la Consagración hasta la sumisión del Celebrante, y los de las Capas en el Coro, y Procesiones mientras están de oficio, y asimismo en los Entierros.

III.

Los que por qualquier titulo salen al medio del Coro, ó cantan algo, ó entonan Antífonas, ni el Hebdomadario que está de oficio, ni los que suben por la Paz, ó hacen oficio público del Coro.

IV.

Quando se cantan algunos Versos, ó palabras, que piden genuflexion, debe hacerse quitado el Solideo.

V.

Asi deben quitarsele todos los del Coro á las palabras de la Epistola : *In nomine Jesu*, &c. segun se previene piden genuflexion en el §. VI. num. III. en el Gradual, y Tracto enunciadas en dicho §. num. IV.

VI.

En los Evangelios, y Pasiones á las palabras enunciadas num. VI.

VII.

En Maytines á las palabras : *Venite adoremus* : al verso : *Te ergo*, segun el num. XX. En el Triduo de la Muerte de Christo á las palabras : *Christus factus est obediens*, &c.

VIII.

El Viernes Santo quando se descubre la Santa Cruz, hasta el fin del Oficio.

IX.

En las Estrofas de los Himnos que piden genuflexion, num. XXI.

X.

En el Martirologio de la Vigilia de Navidad á las palabras : *In Bethlehem*, hasta *Secundum carnem* num. XXIII. de dicho §. VI.

XI.

Al recibir la Bendicion del Celebrante al fin de la Misa, y siempre que se recibe del Señor Arzobispo pública, y privadamente.

XII.

En todas las Antifonas finales de Nuestra Señora al fin del Oficio, aunque por Privilegio se digan en pie en los Domingos, y tiempo Pasqual : y asimismo quando por fundacion particular se can-

ta la Salve llamada de *Arcediano*, tanto mientras se canta la Salve, como á la Estrofa: *Monstra te esse Matrem*, y Oracion.

Todo esto es sacado de las Constituciones Sinodales de este Arzobispado, de las Rubricas, y Decretos de la Sagrada Congregacion, y de las Constituciones Capitulares, y Costumbres laudables de esta Santa Iglesia, que se mandan observar puntualmente.

Imprimase.

Dr. Barga.

ca la Salve llamada de Arcediano, tanto
cuando se canta la Salve, como a la
Estrofa: *Memento* se cue *Memento*, y Oracion.

Todo esto es sacado de las Constituciones Sinodales de este Arzobispado, de las Rubricas, y Decretos de la Santa Congregacion, y de las Constituciones Capitulares, y Costumbres lidas de esta Santa Iglesia, que se mandan observar puntualmente.



In todas las Antifonas...
Dr. Balsa
Privilegio de esta Real Academia de Ciencias y Letras de España y de las Indias, y de las de Ultramar, para que se imprima en esta Real Academia de Ciencias y Letras de España y de las Indias, y de las de Ultramar, en el año de 1764.



